

la imposibilidad de efectuar la notificación de dicha Resolución en su último domicilio conocido, se hace necesaria su práctica por medio de la presente, así como la indicación de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de esta publicación, para que formule alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes en relación al expediente de reintegro RI-32-2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Personal, con domicilio en Avenida Américo Vespucio, 5, bloque 2, de Sevilla, donde podrá tener acceso al mismo durante el plazo de alegaciones concedido.

Sevilla, 4 de febrero de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resoluciones de expediente relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

GR/0195/2009/GUA/FP. Aguas Fuente de Los Castaños, S.L., Dúdar (Granada).
0077/09-COR. Explotaciones La Parrilla, S.L., Azuel (Córdoba).

Sevilla, 9 de febrero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 26 de enero de 2011, de la Diputación Provincial de Cádiz, de bases para la selección de plazas de Técnico/a de Grado Medio.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 234, de 10 de diciembre de 2010, se publican las bases generales y Anexos de las plazas y puestos que se integran en el marco del proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, establecido en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Dentro del plazo establecido para la presentación de alegaciones se han interpuesto reclamaciones contra los Anexos de las Bases publicadas para cubrir tres plazas de Técnico/a de Grado Medio (Educador/a) del Equipo de Tratamiento Familiar de la Diputación Provincial de Cádiz, así como el referido a una plaza de Técnico/a de Grado Medio (Educador/a) en el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz, en Centro de Tratamiento Ambulatorio.

A tales efectos, se procede a subsanar los Anexos anteriormente aludidos en cuanto a la titulación exigida para participar en los citados procesos selectivos, quedando definitivamente redactado del siguiente modo: «Titulación exigida: Diplomatura en Educación Social, en Profesorado de Educación General Básica o primer ciclo de la Licenciatura de Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía».

Así mismo, advertido error material en la citada publicación, se procede a la modificación de lo siguiente:

- En la base primera. Objeto, se añade el siguiente párrafo: «Dado que el presente proceso selectivo se enmarca dentro del proceso extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal establecido en la disposición transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, el resultado del mismo ni generará Bolsa de Trabajo ni se utilizará para futuras contrataciones».

- En la base séptima. Desarrollo de la selección, se añade el siguiente párrafo en la fase de concurso (méritos profesionales): «Cuando fuese necesario el cómputo por días, los meses se entenderán de treinta días. Los periodos inferiores al mes o de horario inferior al ordinario se valorarán proporcionalmente al trabajo efectivo realizado sobre la jornada ordinaria en la Administración Pública (37 horas y 30 minutos semanales)».

- En la base octava. Propuesta del órgano de selección, queda redactada definitivamente del siguiente modo: «Dado que el presente proceso selectivo no genera Bolsa de Trabajo y de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Contratación de la Diputación Provincial de Cádiz, el Órgano de selección, una vez celebradas las pruebas, publicará en el tablón digital de edictos de la Corporación, la relación de personas aspirantes que resulten aprobadas, hasta el límite máximo del número de plazas convocadas».

- En el Anexo de las bases correspondiente al puesto de Oficial/a Técnico/a de Vídeo en el Servicio de Vídeo, se modifica la titulación exigida, quedando definitivamente redactada del siguiente modo: «Titulación exigida: Formación Profesional 1.º Grado (Rama Imagen y Sonido) o titulación declarada legalmente equivalente».

- En el Anexo de las bases correspondiente al puesto de Auxiliar de Enfermería en Geriatria en Residencia de Mayores la denominación del puesto queda definitivamente redactada del siguiente modo: «Denominación del puesto: Auxiliar de Enfermería en Geriatria en Residencia de Mayores (antiguo Auxiliar de Geriatria)».

En cumplimiento de la legislación vigente, la publicación de los actos administrativos se encontrará accesible en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cádiz (tablón digital de edictos) en la dirección <http://www.dipucadiz.es>.

De igual modo, en la misma dirección electrónica, entrando sucesivamente en los enlaces: «Empleo y Formación», «Selección de Personal. Función Pública y Recursos Humanos» y «Consolidación de Empleo Temporal», se tendrá acceso a toda la documentación referida a la presente convocatoria.

En el resto de su contenido se mantiene íntegramente lo expuesto en el texto original.

Cádiz, 26 de enero de 2011.- El Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos, Cristóbal Rivera Hormigo.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Notaría de don José Luis Iglesias González, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 279/2011).

Yo, José Luis Iglesias González, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Las Cabezas de San